

**APRUEBA LLAMADO A LICITACION PRIVADA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE PROYECTO DENOMINAD "CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA"**

DECRETO ALCALDICIO N° : 250 /'18

HUEPIL, 27 de Agosto de 2018.-

**VISTOS:**

- d. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- e. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- f. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

**CONSIDERANDO:**

- El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de TucapeL para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", aprobado por Resolución Exenta N°753 del 25.02.2018 y Decreto Alcaldicio N°644 del 01.03.2018
- Las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación Pública ID 3303-19-LP18, declarada desierta por incumplimiento de Bases Administrativas Especiales, del único oferente participante, según Decreto Alcaldicio N°2245 del 25.07.2018
- Que de conformidad lo establece el punto 12.1 de las Bases Administrativas de la licitación referida en el punto primero de los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de TucapeL, conformada, en este caso, por 5 funcionarios municipales Directivos.
- Lo establecido en el Artículo 8º, letra a) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.

**DECRETO**

4. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Privada, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta privada ID 3303-21-B218, denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**".
5. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-21-B218, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.
  - Directora Comunal de Planificación
  - Director de Obras Municipales
  - Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
  - Directora de Control
  - Secretario Municipal
6. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



ARLETTE VENEGAS OJUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUIAYO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/AVQ/MCR/ncr.